



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION  
N° 2292 /97

EXPEDIENTE N° 13-17912/97

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750) para el pago del mantenimiento de las cuentas corrientes bancarias N° 53953/32 y N° 317.124/74.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

*[Firma]*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION